

Dr. Sarmiento  
Revisor y Auditor  
2009-01-26.

Inmosaucedales Cía. Ltda.  
Oficina: Rocafuerte 13-57 y Bolívar Telf. 07 562086

Guido Novillo

Loja, 22 de enero del 2009

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LOJA  
Ciudad

Señor:  
P/A Inscribir en el  
Registro de Inmobiliarias  
Loja, 26-enero-2009

De mis consideraciones:

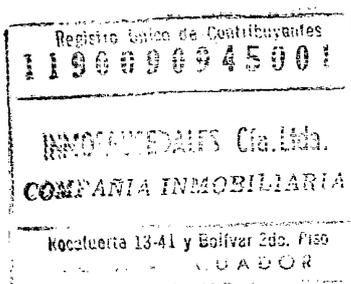
Por medio de la presente y para los fines pertinentes, me permito adjuntar una copia de la escritura debidamente inscrita en la Registraduría Mercantil de Loja mediante la cual se realiza la transferencia de participaciones de Inmosaucedales Cía. Ltda., de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE: CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES DE  
INMOSAUCEDALES CÍA. LTDA.  
CEDENTE: Bertha María Novillo Loaiza Céd. Ciud. N° 1102931233  
A FAVOR DE: Guido Hernán Novillo Betancourt. Céd. Ciud. N° 1702775626  
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos,

Muy Atentamente,

Arq. Guido Novillo B.  
GERENTE DE INMOSAUCEDALES CIA. LTDA.



C.C.O. Negativo  
Balance  
Normativa  
Inf. T. 2009  
T/C 2008  
23 ENE. 2009  
\$ 1,00  
77-9  
At

\$ 319,58

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

CUANTIA: \$ 120,00.-

En la ciudad de Loja, capital, de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy diecisiete de diciembre del año dos mil ocho; ante mí, doctor Galo

Castro Muñoz, Notario Quinto Cantonal de Loja; comparecen por una parte la señora MARIA ELENA NOVILLO BETANCOURT, en calidad de Apoderada de la señorita Licenciada Bertha María Novillo Loaiza, soltera, según consta de la copia del poder que se agrega como habilitante, el cual declara expresamente aceptarlo; por otra parte el señor Arquitecto GUIDO HERNAN NOVILLO BETANCOURT, casado; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, legalmente capaces para obligarse y contratar, vecinos del lugar, a quienes de conocer doy fe, me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presenta la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Transferencia de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en al celebración de la presente escritura pública, por una parte, la señora María Elena Novillo Betancourt, como apoderada de la señorita Licenciada Bertha María Novillo Loaiza, conforme aparece de la copia del poder que se agrega como habilitante, en calidad de Cedente; y, por otra, en calidad de Cesionario, el señor Arquitecto Guido Hernán Novillo Betancourt, los comparecientes



1 son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para  
2 contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La socia  
3 señorita Licenciada Bertha María Novillo Loaiza, es propietaria  
4 de Ciento veinte participaciones de un dólar cada una, en la  
5 Compañía "INMOSAUCEDALES CIA. LTDA.".- Dos.- La Compañía  
6 INMOSAUCEDALES CIA. LTDA, se constituyó con domicilio en la  
7 ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, con un capital de  
8 mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América,  
9 mediante escritura pública celebrada el cinco de diciembre del  
10 dos mil, ante el señor Notario Segundo del cantón Loja, Doctor  
11 Stalin Alvear Alvear, aprobada por la Intendencia de Compañías  
12 de Cuenca, mediante resolución número cero cero guión C guión  
13 DIC guión nueve cuatro dos, e inscrita en el Registro Mercantil  
14 del cantón Loja, bajo la partida número dieciseis (16), de  
15 fecha ocho de enero del año dos mil uno.- Tres.- La Junta  
16 General de Socios de la Compañía, celebrada el cuatro de  
17 octubre del dos mil ocho, con el voto unánime del capital  
18 social y pagado, autorizó a la socia señorita Licenciada Bertha  
19 María Novillo Loaiza, para que transfiera todas las  
20 participaciones que posee en esta compañía a favor del  
21 Arquitecto Guido Hernán Novillo Betancourth.- TERCERA:  
22 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la  
23 señorita Licenciada Bertha María Novillo Loaiza, representada  
24 con poder por la señora María Elena Novillo Betancourt, cede  
25 en venta real y efectiva, las Ciento veinte participaciones que  
26 posee en la compañía "INMOSAUCEDALES" CIA. LTDA., en favor del  
27 Arquitecto Guido Hernán Novillo Betancourt, con todos los  
28 derechos y obligaciones inherentes a las mismas.-En

1 consecuencia, el cesionario Arquitecto Guido Hernán Novillo  
2 Batancourt, adquiere las ciento veinte participaciones.-  
3 CUARTA: PRECIO.- El precio de la transferencia de las  
4 participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de  
5 los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un total  
6 de Ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, suma  
7 de la Cedente declara tenerlo recibido de parte del Cesionario,  
8 en moneda de curso legal y a entera satisfacción y de contado,  
9 por lo que renuncia a cualquier reclamo posterior.- QUINTA:  
10 INSCRIPCION y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente  
11 autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión  
12 se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro  
13 Mercantil referenta a la constitución, así como al margen de  
14 la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA: DOCUMENTOS  
15 HABILITANTES.- Se acompaña el certificado con el que se  
16 acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento  
17 unánime del capital social y pagado, autoriza a la socia para  
18 que transfiera las participaciones que posee en la Compañía a  
19 favor del cesionario en este contrato.- Usted señor Notario,  
20 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la  
21 completa validez de este instrumento.- Atentamente.- f) Dr.  
22 Vicente Flores Erráez. ABOGADO.- Hasta aquí la presente  
23 minuta que queda elevada a la calidad de escritura  
24 pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad.-  
25 Cédulas de ley presentadas, así como los certificados de  
26 última votación.- Se observaron los preceptos legales que el  
27 caso requiere.- Formalizado el presente instrumento  
28 publico, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes



1 quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben, todo  
2 en unidad de acto, conmigo el Notario de lo cual doy  
3 fe.- Firman) María Elena Novillo Betancourt.- Arq. Guido Hernán  
4 Novillo Betancourt.- El Notario Dr. Galo Castro Muñoz.-  
5

6 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta  
7 PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de  
8 Loja, el mismo día de su celebración.- Se agrega a la matriz  
9 de esta escritura, el documento habilitante respectivo.-  
10



11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
Dr. Galo Castro Muñoz  
Notario 5to del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA..

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Es-  
critura Pública que antecede en la inscripción de la Consti-  
tución de la Compañía INMOSAUCEDALES CIA.LTDA.

Loja, 19 de diciembre del 2008.



21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
Dr. Félix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA

DOY FE.- Que he marginado la presente transferencia de participaciones,  
en la escritura de constitución de fecha cinco de diciembre de dos mil.-  
Loja, 22 de enero de 2009.-



# Inmosaucedales Cía. Ltda.

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

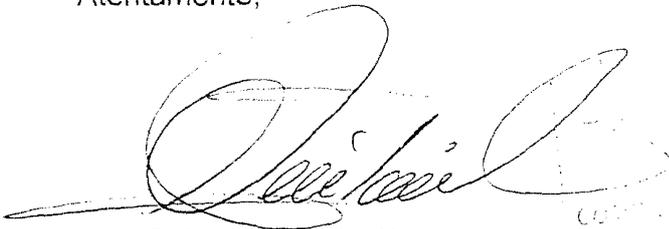
OFICINAS: ROCAFUERTE N° 13-57 ENTRE BOLIVAR Y BERNARDO VALDIVIESO - TEL. 07 256 20 86 - LOJA

## CERTIFICO

Que la Junta General de Socios de la Compañía "INMOSAUCEDALES CÍA. LTDA." en sesión de carácter universal celebrada el día cuatro de octubre del año dos mil ocho, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la señorita BERTHA MARÍA NOVILLO LOAIZA, para que transfiera todas las ciento veinte participaciones que posee en esta compañía a favor del señor GUIDO HERNÁN NOVILLO BETANCOURT

Loja, 04 de diciembre de 2008

Atentamente,



Arq. Guido H. Novillo Betancourt  
GERENTE DE INMOSAUCEDALES Cía. Ltda.  
INMOSAUCEDALES CIA. LTDA.

